



CRIE Centro Riojano de
Innovación Educativa

CURSO:

Cricut Maker nivel intermedio orientado a Educación
Infantil en Haro

NÚMERO DE HORAS: 12

NÚMERO DE PLAZAS: 10

FECHAS: Del 21 al 29 de abril de 2026

MODALIDAD: Presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Haro

Cricut Maker nivel intermedio orientado a Educación Infantil en Logroño

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

12 horas

PLAZAS OFERTADAS:

10 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTE:

Jesús María Agúndez

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

La Cricut Maker es una herramienta versátil que permite crear materiales didácticos personalizados, manipulativos y visualmente atractivos que enriquecen el aprendizaje en Educación Infantil. Este curso está diseñado para docentes que ya dominan el uso básico de la máquina y desean profundizar en su aplicación educativa. El enfoque se centra en cómo integrar Cricut en propuestas de aula, adaptaciones pedagógicas y recursos que favorezcan el desarrollo sensoriomotor, lingüístico, lógico-matemático y socioemocional del alumnado de 3 a 6 años.

A través de ejemplos prácticos, proyectos guiados y reflexión pedagógica, el profesorado aprenderá a diseñar recursos curriculares de alta calidad, duraderos, inclusivos y estimulantes, optimizando tiempos y potenciando la creatividad docente.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Profundizar en el diseño de materiales pedagógicos adaptados a las necesidades del alumnado de Infantil.
2. Conocer técnicas avanzadas de corte y montaje con Cricut Maker aplicadas a contextos educativos.
3. Diseñar actividades manipulativas que favorezcan el aprendizaje activo, sensorial y experiencial.
4. Optimizar la elaboración de materiales duraderos, seguros y atractivos para el uso diario.
5. Integrar Cricut Maker en proyectos de aula, rincones, ambientes y aprendizaje basado en proyectos (ABP).
6. Explorar metodologías creativas que potencien la expresión artística en Infantil mediante materiales elaborados con Cricut.

4. CONTENIDOS

- Repaso avanzado y optimización del flujo de trabajo.
- Materiales y técnicas aplicadas a Educación Infantil.

- Creación de recursos manipulativos.
- Recursos para el aprendizaje.
- Ejemplos de diseño de materiales para proyectos.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias que imparta docencia en Educación Infantil.

Excepcionalmente, por el artículo 2.2 de la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, podrá participar el personal docente con destino en otras Comunidades Autónomas que ocupen puestos en organizaciones sindicales en La Rioja.

Asimismo, al amparo de lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del citado artículo 2 de la Orden EDC/3/2022, en la presente convocatoria se autoriza expresamente la participación, con carácter excepcional, del siguiente personal:

El personal funcionario en servicio activo perteneciente a los cuerpos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja que preste servicio en Escuelas Infantiles de Primer Ciclo (EIPC) dependientes del Gobierno de La Rioja, concretamente:

- el Cuerpo Facultativo de Grado Medio, Escala Educación Infantil, y
- el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, Escala Educación Infantil (ATEI)

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2 de la citada Orden, únicamente podrá ser incluida la formación en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad Autónoma de La Rioja respecto de aquel personal funcionario perteneciente a los cuerpos anteriormente citados que cumpla los requisitos de titulación habilitante recogidos en dicho precepto.

Asimismo, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.3, la participación de aquellas personas que, aun estando autorizadas para asistir a la actividad formativa, no cumplan los requisitos para su anotación en el Registro, no será certificada ni inscrita en el mismo, sin perjuicio de que pueda emitirse constancia documental de su participación.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Profesorado de Educación Infantil.
- 2º Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 21/04/2025 de 16:30 a 19:30 (3 horas)
- 22/04/2025 de 16:30 a 19:30 (3 horas)
- 28/04/2025 de 16:30 a 19:30 (3 horas)
- 29/05/2025 de 16:30 a 19:30 (3 horas)

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en un centro educativo de Haro

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 10 de abril a las 00:00 y finaliza el día 14 de abril de 2026 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 15 de abril de 2026 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Jose A. Carboneras Blanco. Asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa. jacarboneras@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: Usuario
- Es necesario tener conocimientos previos en el uso de la Cricut Maker.

- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Robótica

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.